1935.

ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PREDIAL CIRCUNVALACIÒN PREDICIRSA S.A. CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Repùblica del Ecuador, el dìa de hoy cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante mì: ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO, Notaria Titular Novena del Cantòn, comparece la señorita GLADYS MARÌA BUSTAMANTE CHALELA, quien declara ser de estado civil soltera, ejecutiva, a nombre y en representaciòn de la Compañìa PREDIAL CIRCUNVALACIÒN PREDICIRSA S.A., en su calidad de GERENTE, segùn consta en el documento que se insertarà màs adelante; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad; capaz para obligarse y contratar, segùn mi criterio; a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a cuya celebraciòn concurre libre y voluntariamente, sin coacciòn alguna para su otorgamiento, me presentan la Minuta y documento habilitante que a continuaciòn transcribo: MINUTA.- SEÑORA NOTARIA:- En el Registro de Instrumentos Públicos que está a su cargo, sírvase incorporar una escritura de Reforma del Estatuto social, al tenor de las

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA del Cantón Guayaquil

Por Guayaquil independiente

Ab. GLORIA LECARO de CRESPO

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA PUBLICA Abogada del Ecuador GUAYAQUIL

cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señorita Gladys Marìa Bustamante Chalela, por los derechos que representa de la Compañía PREDIAL CIRCUNVALACIÒN PREDICIRSA S.A., en su calidad de Gerente conforme consta de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en su sesión celebrada en abril trece de mil novecientos noventa y cinco. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por escritura pùblica celebrada ante la Notaria Dècima Tercera del Cantòn, Dra. Norma Plaza de Garcìa, el treinta de octubre de mil novecientos ochenta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantòn, el treinta de diciembre del mismo año, se constituyò la compañìa PREDIAL CIRCUNVALACIÒN PREDICIRSA S.A., con un capital pagado de tres millones seiscientos mil sucres (S/.3'600.000).- B) Mediante escritura pùblica celebrada ante el Notario Dècimo, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita el trece de enero de mil novecientos ochenta y siete en el Registro Mercantil, se reformò y codificò el Estatuto Social.- C) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Novena del Cantòn Guayaquil el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez de octubre

C/ 30/Octubre/80

0000003

PREDIAL CIRCUNVALACION PREDICIRSA S.A.

Enero 7, 1993

Señorita
GLADYS MARIA BUSTAMANTE CHALELA
Ciudad

Distinguida señorita:

Me es sumamente grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía PREDIAL CIRCUNVALACION PREDICIRSA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE de ella, por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes que señalan la Ley y los Estatutos Sociales.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos constantes en la Escritura Pública de aumento de capital, reforma y codificación integral de los Estatutos que constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Dr. Ovidio Correa B., el 14 de Noviembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 Enero de 1987 usted por sí sola ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, quedo de usted.

Muy atentamente,
PREDIAL CIRCUNVALACION
PREDICIRSA S.A.

MARIA BUSTAMANTE DE LOPEZ
PRESIDENTE

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA PREDIAL CIRCUNVALACION PREDICIRSA S.A.

Guayaquil, enero 7 de 1993.

GLADYS MARIA BUSTAMANTE CHALELA

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 3.756 Registro Mercantil No 1.414 Repertorio No. 2.630
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 1º de Febrero de 1993.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA GLORIA DECARO DE CRESPO
NOTARIA PUBLICA
CANTON GUAYAQUIL

D O Y F E:
Que la presente fotocopia es fiel y exacta del original que me fue exhibido.

Guayaquil, 5 de Mayo de 1995

ABOG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PREDIAL CIRCUNVALACION PREDICIRSA S.A. CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 dias del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco, a las doce horas, en el local situado en el kilómetro cinco y medio vía a Daule, de esta ciudad, se reunieron los siguientes señores accionistas: 1) **Predial Lassy (Prelasa) S.A.**, propietaria de trece acciones; 2) **Predial Charli, Precharsa S.A.**, propietaria de cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho acciones; 3) **Civil y Agrìcola San Alberto S.A.**, propietaria de trece acciones; 4) **Civil y Agrìcola Isabel Marìa S.A.**, propietaria de trece acciones; y, 5) **Predial Julio Enrique Sociedad Anònima Prejulensa**, propietaria de trece acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de cien sucres cada una, que dan derecho a igual votos. En las cinco compañìas antes citadas, actúa en representaciòn de las mismas la Srta. Gladys Marìa Bustamante Chalela, en su calidad de Gerente.

Preside la sesión la señora Marìa Bustamante de Lòpez, en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria la señora Gladys Marìa Bustamante Chalela, Gerente de la compañía.

Estando representadas todas las acciones que constituyen el capital social de la compañía y habiendo el señor Secretario formulado la lista de asistentes constatándola con el Libro de Acciones y Accionistas, todos ellos aceptan, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas al tenor del artículo 280 de la Ley de Compañías, expresando igual unanimidad para que se trate el siguiente punto ùnico del orden del día: Conocer y Resolver sobre la reforma del estatuto social, relativa al objeto social de la compañìa, y autorizar al representante legal para que suscriba la escritura y demàs documentos correspondientes.

Habiéndose cumplido con lo prescrito en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y queda vàlidamente constituida para tratar y resolver sobre el asunto que se ha señalado antes, por acuerdo unánime.

Inmediatamente el Presidente ordena que se pase a considerar el ùnico punto del orden del día: Hace uso de la palabra la Gerente de la Compañía, quien expresa la conveniencia de reformar el Estatuto social de la compañìa en la parte relativa al objeto social, a fin de realizar un mejor desarrollo para la compañìa; por tal razòn mociona y pone a consideraciòn el proyecto del texto del objeto social, que tendrà la compañìa: "Artìculo Primero.- Con la denominaciòn de PREDIAL CIRCUNVALACIÒN PREDICIRSA S.A., se constituye

GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA PUBLICA DEL CANTON GUAYAQUIL

una compañìa anònima de caràcter exclusivamente civil, que tendrà por objeto comprar, vender, permutar, administrar, tomar o dar en arriendo o subarriendo, bienes inmuebles, sean estos urbanos o rùsticos. Podrà contratar con terceros la construcciòn de edificios para su administraciòn o venta, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; pudiendo ademàs intervenir como accionista o socia de compañìas ya existentes o que se constituyeren; y, en general, podrà realizar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas, en relaciòn con el objeto de la Compañìa, pudiendo ademàs, contraer toda clase de obligaciones de crèdito, ya sea con garantìa personal, prendaria o hipotecaria. Està expresamente prohibido dedicarse al comercio.".

Luego de las deliberaciones pertinentes y leído como fue por cada uno de los accionistas, uno a uno de ellos se pronuncian favorablemente por la reforma respectiva, acogiendo la mociòn y al tenor del proyecto presentado, por lo que aprueban en su totalidad y sin modificaciones en forma unánime; y autorizan de la misma manera, al representante legal para que suscriba la escritura respectiva y cualquier documento necesario, a fin de que la compañía cuente con su estatuto legalmente reformado.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia dispone que se haga un receso para la elaboración del acta, concluída la cual se dió lectura a la misma, siendo aprobada por unanimidad de votos del capital social concurrente y sin modificaciones. Para constancia de lo cual la firman los asistentes en unidad de acto.

f) Sra. Marìa Bustamante de Lòpez, Presidente.- f) Gladys Marìa Bustamante Chalela, Gerente.- f) Gladys Marìa Bustamante Chalela, Gerente de las Compañìas: Predial Lassy, Prelasa S.A.; Precharsa, Predial Charli S.A.; Predial Julio Enrique Sociedad Anònima Prejulensa; Civil y Agrìcola San Alberto S.A.: Civil y Agrìcola Isabel Marìa S.A.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía, al mismo que me remitiré en caso de ser necesario.

GLADYS MARIA BUSTAMANTE CHALELA
GERENTE - SECRETARIO

de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentò el capital social fijàndolo en la suma de cinco millones de sucres (S/.5'000.000,oo); y, por ende, se reformò el Estatuto Social en el articulo "Cuarto". D) La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía; en sesión celebrada el trece de abril de mil novecientos noventa y cinco, con el voto unánime de todos sus accionistas, ~~ya~~ que en tal sesión estuvo representada la totalidad de ellos; y, por tanto, la totalidad del capital suscrito pagado, resolvió: Reformar el Estatuto Social relativo al objeto social de la compañia, de conformidad con el Acta de Junta citada y, autorizar al representante legal para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de dicha reforma. TERCERA: DECLARACIONES. Con tales antecedentes, la señorita Gladys Marìa Bustamante Chalela, en su calidad de Gerente de la Compañía PREDIAL CIRCUNVALACIÒN PREDICIRSA S.A., declara: Que considerando lo resuelto por los accionistas se reforma el Estatuto Social que rige a la compañìa, en su Artìculo Primero: Objeto social, conforme a lo que se establece en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del trece de abril de mil novecientos noventa y cinco, que se anexa a esta escritura como documento habilitante. CUARTA: HABILITANTES: Sírvase incorporar a la presente

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA del Cantón Guayaquil

Ab. GLORIA LECARO de CRESPO

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA PUBLICA Provincia del Ecuador GUAYAQUIL

escritura como documento habilitante: Uno.- Nombramiento aceptado e inscrito del representante legal de la Compañia.- Dos.- Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el trece de abril de mil novecientos noventa y cinco.- Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Minuta. (firmado) Ilegible, AB. ALEJANDRO PAZMIÑO ARIAS.- Registro No. cinco siete cinco uno.- Hasta aquí la Minuta que la compareciente la aprueba, y Yo, la Notaria, la elevo a Escritura Pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a la compareciente esta escritura íntegramente por mí, la Notaria, dicha otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

p.PREDIAL CIRCUNVALACIÒN PREDICIRSA S.A.
RUC No. 0990503478001

SRTA. GLADYS MARÌA BUSTAMANTE CHALELA
GERENTE
C.I. No. 0904941036
C.V. No. 064-032

SE-

OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mí cargo, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA,** que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.-

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA NOVENA REPUBLICA DEL ECUADOR GUAYAQUIL

. República del Ecuador

NOTARIA NOVENA del Cantón Guayaquil

Por Guayaquil Independiente

AB. GLORIA LECARO de CRESPO

RAZON: DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo SEGUNDO de la resolución No. 95-2-1-1-003831 de fecha 16 de Junio de 1.995, emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Reforma del Estatutos de la Compañía **PREDIAL CIRCUNVALACION PREDICIRSA S.A.** de fecha 5 de Mayo de 1.995.- Guayaquil, a 19 de Junio de 1.995.- **LA NOTARIA.-**

Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA NOVENA REPUBLICA DEL ECUADOR GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-00 3831, dictada el 16 de Junio de 1.995, por el Inten dente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTA- TUTOS de PREDIAL CIRCUNVALACION PREDICIRSA S.A., de fojas 34.595 a 34.603, número 10.528 del Registro Mer

cantil y anotada bajo el número 21.775 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Julio de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, cinco de Julio de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura, a fojas 35.456 del Registro Mercantil de 1.980; 1.731 del mismo Registro de 1.987; y 44.427 de igual Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cinco de Julio de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

R A-

0000007

ZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la resolución # 95-2-1-1-003831, de fecha 16 de Junio de 1995 emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matríz de Constitución de Compañía Anónima PREDIAL CIRCUNVALACION PREDICIRSA S.A. de fecha 30 de Octubre de 1980, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García.- Guayaquil, 12 de Julio de 1995.-

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA